

DECRETO SUPREMO N° 22632

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Presupuesto Consolidado del sector público, gestión 1990, fue aprobado por la ley 1141 de 23 de febrero de 1990, para su vigencia durante el presente ejercicio fiscal;

Que la Dirección General de Aduanas, dependiente del Ministerio de Finanzas, ha solicitado la aprobación de un presupuesto adicional, con recursos provenientes de sus propias recaudaciones especiales y que serán destinados al Servicio Nacional de Aduanas que organizará internamente cuatro grupos de técnicos de control de represión permanentes de lucha contra el contrabando y la defraudación;

Que el Art. 96 atribución 7 de la Constitución Política del Estado, faculta al Presidente de la República proponer modificaciones que estime necesarias durante la vigencia del presupuesto aprobado, en concordancia con el artículo 11, numeral 2 del decreto supremo 22572 de 13 de agosto de 1990 y 4° de la ley 1141 de 23 de febrero de 1990.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se autoriza sin perjuicio de la aprobación legislativa un presupuesto adicional en favor de la Dirección General de Aduanas, en base a la percepción de ingresos superiores previstos por ley 1141 de 23 de febrero de 1990, por la suma de un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Trecientos Bolivianos (Bs 1.446.300), financiados por recaudaciones especiales y de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANISMO : MINISTERIO DE FINANZAS

RECAUDACIONES ESPECIALES

INGRESOS

(en bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos

Código	Fuente	Presupuesto adicional 1990
1	<u>RECURSOS</u>	<u>1.446.300</u>
1.1.	<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>1.446.300</u>
1.1.5.	<u>Otros ingresos no tributarios propios</u>	<u>1.446.300</u>
1.1.1.5.	Multas	<u>1.446.300</u>
	Total	<u>1.446.300</u>

ORGANISMO : MINISTERIO DE FINANZAS

GASTOS : CORRIENTES

PROGRAMA 13 : ADMINISTRACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

SUBPROGRAMA 02 : SERVICIOS DE RECAUDACION ADUANERA

ACTIVIDAD 03 : INSPECCION

RECURSOS : TESORO NACIONAL

(RECAUDACIONES ESPECIALES)

GESTION : 1990

(en bolivianos)

EGRESOS

Clasificación por Objeto del Gasto

